



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA USO ALIMENTARIO



DATOS DE LA EMPRESA

Nombre:	Industrias Tayg, S.L.U.
Dirección:	Avenida Real de Madrid norte, 70 46469 Beniparrell - Valencia
Tel. // email	961219915 // fmarti@tayg.com

DATOS DEL PRODUCTO

Código:	603365	Descripción del envase:	20 GTAYG BP 1100 NATURAL C/T.GRIFO
Nº Reg. sanitario	39.00923/V (Avda. Real de Madrid norte, 82)		

MATERIA PRIMA UTILIZADA

Polietileno de alta densidad (HDPE): según información de nuestros proveedores, libre de bisfenol A (BPA), de Ftalatos (DEHP, DBP, BBP, DINP, DIDP, DnOP), y de sustancias peligrosas (BST/TSE).

Colorante rojo: exclusivo en los tapones

- **Aptos para uso alimentario: Si**

APTITUD USO ALIMENTARIO

Conforme a Normas	Certificamos que los envases-bidones descritos: <ul style="list-style-type: none">- cumplen con la actual normativa para uso alimentario; Reglamento (CE) 1935/2004 (incluidos los artículos 3, 11, 15 y 17), Reglamento (CE) 2023/2006, Reglamento (UE) 10/2011 y posteriores modificaciones.- Cumplen los límites de migración global (LMG).- Contienen sustancias con restricción de los anexos I y II, pero no migran por encima del límite de migración específico (LME).- No contiene aditivos de uso dual.- Libre de Alérgenos (anexo II Reglamento 1169/2011)
Tipo de alimentos	En base a los simulantes utilizados, podemos decir que estos envases son aptos para contacto con todo tipo de alimentos.
Condiciones de uso	Para un almacenamiento prolongado (tiempo indefinido) a temperatura ambiente o inferior (incluido un calentamiento hasta 70°C durante 2 horas o hasta 100°C durante 15 minutos).

ENSAYOS REALIZADOS

Según consta en los Certificados de Ensayos del AIMPLAS (Instituto Tecnológico del Plástico): n° NV-16-0144-1-16-0476-1 con fecha 09/06/2016:

Migración Global en simulante acuoso por llenado según norma UNE-EN 1186-9 “Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios-Plásticos-Parte 9” (en simulantes A-etanol 10% y B-ácido acético-3%).

Resultado: **CUMPLE**

Migración Global en simulante (D2) graso según norma UNE-EN 1186-2 “Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios-Plásticos-Parte 2” (en aceite de oliva).

Resultado: **CUMPLE**

Migración Específica de sustancias confidenciales según norma UNE-EN 13130-1.

Resultado: **CUMPLE**

nota1: la mayor relación entre la superficie de contacto con alimentos y el volumen cuya conformidad se ha verificado con arreglo a los artículos 17 y 18 del Reglamento 10/2011 es de 10,0 dm²/kg (para migración global) y 15,0 dm²/kg (para migración específica).

nota2: ensayos realizados para uso repetido (condiciones de ensayo – OM2)

Beniparrell, a 19 de septiembre de 2023

Francisco Martí Marco
Director de Calidad